



FCBARCELONA
més que un club

¿Y TÚ?

¿CÓMO TE DEJAS LA PIEL?

FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN

Si quieres participar en el concurso de vídeos "Nos dejamos la piel", rellena correctamente este formulario con todos los datos y acepta las bases legales de esta campaña.

¡Buena suerte!

Nombre:

Apellidos:

Fecha de nacimiento:

País:

E-mail:

Teléfono:

Acepto las bases de la campaña

BASES SORTEO DE LA CAMPAÑA 'NOS DEJAMOS LA PIEL'

BASE 1ª.- ÁMBITO Y OBJETO DEL SORTEO.

El FÚTBOL CLUB BARCELONA (en adelante FC BARCELONA o el CLUB) realizará una promoción dirigida a todas las personas mayores de edad, socias o no del CLUB, para que, enviando un vídeo en los términos que más adelante se especificarán, participen a la campaña "Nos dejamos la piel".

El vídeo que envíen los participantes tendrá que contener un mensaje de ánimo y se premiará el más original y entusiasmante.

Entre todos/as los/las participantes se realizará un (1) único sorteo, que tendrá por finalidad, escoger a una (1) persona que resultará la ganadora, obteniendo como premio (i) uno (1) pase doble para asistir al partido de fútbol que disputará el FC Barcelona frente al Real Madrid el fin de semana del 28 - 29 de noviembre de 2009 en el estadio "Camp Nou".

BASE 2ª.- DURACIÓN DEL PERÍODO DE PARTICIPACIÓN.

El periodo de participación comenzará el día 22 de octubre de 2009 y finalizará el día 19 de noviembre de 2009. No podrá participar en la presente promoción ninguna persona/se que no cumpla con los requisitos descritos en la base 1ª.

BASE 3ª.- PUBLICACIÓN BASES.

La publicación de estas bases se efectuará en la web oficial del FC BARCELONA (www.fcbarcelona.cat) el día 22 de octubre de 2009 a efectos de poner en conocimiento de todos/as aquellos/as que quieran participar el mecanismo de participación y de funcionamiento del concurso y posterior sorteo.

BASE 4ª.- MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN.

El día 22 de octubre de 2009 comenzará el periodo para participar en el concurso descrito en la base 1ª. Los/las interesados/as en participar en el mismo podrán hacerlo única y exclusivamente si cumplen los requisitos y/o condiciones que seguidamente se relacionan:

- Ser mayor de edad, es decir, tener más de 18 años.
- Aceptar expresamente las presentes bases que aparecerán publicadas en la web oficial del CLUB: www.fcbarcelona.cat
- Descargar el formulario de participación en el concurso que se publicará en la web oficial del CLUB: www.fcbarcelona.cat.
- Preparar y grabar un vídeo con sonido en el que aparezca la imagen del autor/a del mismo expresando enfática y efusivamente y de una forma divertida y original de qué forma animaría al 1er Equipo de Fútbol en un día de partido.
- Enviar a la dirección de correo electrónico: enshideixemlapell@gmail.com, de forma conjunta (i) el formulario de participación completa y debidamente cumplimentado con los datos requeridos y (ii) el archivo con el vídeo grabado.
- Los/las participantes podrán participar tantas veces como quieran, siempre y cuando cumplan con los requisitos del concurso.

BASE 5ª.- MECÁNICA DEL CONCURSO

5.1 Entre todos los vídeos recibos a la dirección de correo electrónico: enshideixemlapell@gmail.com, adjuntando el formulario de participación completa y debidamente cumplimentado con los datos requeridos, el FC BARCELONA, semanalmente, y mientras dure el periodo de vigencia de la promoción, escogerá los cuarenta (40) que considere mejores, basándose en criterios como (i) su elaboración, (ii) originalidad, (iii) novedad, (iv) creatividad.

5.2 Estos cuarenta (40) mejores vídeos semanales, se publicarán y difundirán (i) en la web oficial del FC BARCELONA: www.fcbarcelona.cat y (ii) el canal de difusión pública en internet llamado "Nos dejamos la piel" de la web: www.youtube.com. A tales efectos, la aceptación de las presentes bases constituye la cesión gratuita de su imagen por parte de cada uno de los participantes que aparecen en los vídeos que voluntariamente deciden enviar, así como la autorización para que éstos sean colgados tanto en la web del Club como en otros medios de comunicación del Club, y en la web de youtube, renunciando, expresamente a la percepción de cualquier importe fulano concepto.

5.3 Al finalizar el periodo de elección, entre los cuarenta (40) finalistas semanales que se hayan elegido durante el periodo de vigencia de la promoción, el FC BARCELONA escogerá los diez (10) mejores vídeos participantes, resultando ganadores/as los/las autores/as de los mismos, que obtendrán como premio, la participación conjunta de todos ellos/as en un spot publicitario de la campaña "Nos dejamos la piel", que aparecerá (i) en los activos de comunicación del FC BARCELONA y (ii) en la web: www.youtube.com, con el fin de promocionar la venta de entradas para asistir a los partidos de las competiciones oficiales de (i) Liga Española y (ii) Copa del Rey que el 1er Equipo de Fútbol del FC BARCELONA dispute al estadio "Camp Nou" durante la temporada 2009-2010.

BASE 6ª.- MECÁNICA DEL SORTEO

6.1 Entre todos/as los/las que hayan participado enviando vídeos a la dirección de correo electrónico: enshideixemlapell@gmail.com, independientemente de que hayan sido seleccionados/das como finalistas semanales o no a efectos del concurso previsto en la base 5ª, participarán en un sorteo que se realizará ante Notario el día 23 de noviembre de 2009.

A efectos de celebración del sorteo, la mecánica será la siguiente

- Se creará un único (1) fichero resultante del número total de participantes independientemente de su condición de socios/as del FC BARCELONA.
- El sorteo únicamente se realizará entre los/las participantes que hayan participado en la promoción reuniendo todos y cada uno de los requisitos establecidos a tales efectos y que constan descritos en la base 4ª, en caso contrario quedarán excluidos/as del mismo. A cada participante se le asignará informativamente un número ordinal.
- El mencionado sorteo se llevará a cabo mediante una combinación aleatoria practicada informativamente que elegirá al azar (1) número ordinal entre todos los asignados a cada una de las inscripciones.
- La dirección de correo electrónico a quien corresponda el ordinal escogido al azar será la que resultará ganadora. Además se tomará nota de los datos de los cinco (5) ordinales siguientes en calidad de reservas.
- Una vez celebrado el sorteo, el Notario cerrará el acta donde constará la identificación de la (1) persona que haya resultado agraciada, que se realizará a través del correo electrónico que hayan facilitado para participar en el sorteo y que se corresponda con los datos que haya hecho constar en el formulario de participación.
- El resultado del sorteo será comunicado el día 23 de noviembre de 2009, vía correo electrónico a la dirección de correo electrónico que haya facilitado y/o teléfono que se haya hecho constar en el momento de cumplimentar el formulario de participación así como la información relativa a la logística de entrega y recogida del premio. El agraciado dispondrá de 48 horas para comunicar al Club la aceptación del premio; en caso de no hacerlo en el mencionado periodo, perderá su derecho y pasará al primero reserva, y así sucesivamente.

BASE 7ª.- PREMIOS DE LA PROMOCIÓN.

Habrán dos (2) premios:

- Entre todos/se los cuarenta (40) finalistas semanales escogidos, el FC BARCELONA escogerá los diez (10) mejores vídeos participantes, resultante ganadores/as los/las autores/as de los mismos, que obtendrán como premio, el derecho a participar de forma conjunta en un spot publicitario de la campaña "Nos dejamos la piel", que aparecerá (i) en los activos de comunicación del FC BARCELONA y (ii) a la web: www.youtube.com, con el fin de promocionar la venta de entradas para asistir a los partidos de las competiciones oficiales de (i) Liga Española y (ii) Copa del Rey que el 1er Equipo de Fútbol del FC BARCELONA dispute en el estadio "Camp Nou" durante la temporada 2009-2010.
- Entre todos/as aquellos/as que hayan enviado vídeos a la dirección de correo electrónico: enshideixemlapell@gmail.com,

independientemente de que hayan sido seleccionados/das como finalistas semanales o no durante el periodo de vigencia de la promoción, participarán en un sorteo que premiará únicamente a uno de ellos/as con una (1) invitación doble para asistir al partido de fútbol que disputará el FC Barcelona frente al Real Madrid el fin de semana del 28 - 29 de noviembre de 2009 en el estadio "Camp Nou".

En el supuesto de que los/las ganadores/as no acepten los premios, los mencionados premios no se podrán cambiar por otros o por su valor en metálico, por lo tanto, automáticamente, resultaran agraciadas las personas que ostenten la condición de primer reserva y así sucesivamente.

En el momento de entrega del premio, cada uno/a de los/las agraciados/das firmará un documento que contendrá la aceptación del premio y la recepción del mismo con conformidad, declarando no tener nada que reclamar ni exigir al FC BARCELONA.

La aceptación del premio, implica ceder los derechos de imagen de las fotos que, en su caso puedan hacerse, en el momento de la entrega de cada premio, para su uso publicitario.

BASE 8ª.- EXCLUSIONES.

No podrá resultar ganadora ninguna persona que no cumpla total y adecuadamente los requisitos de participación descritos en las presentes Bases.

BASE 9ª.- DEPÓSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO.

Las bases del presente sorteo serán depositadas ante un Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Barcelona.

BASE 10ª.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en el concurso y posterior sorteo mencionado supone:

- la aceptación íntegra de las presentes bases,
- la aceptación de la cesión de uso, difusión y publicación no sólo de los vídeos, sino también de las imágenes que éstos contengan, incluidas las de los/las sedes/[ves] autores/se, renunciando a la percepción de cualquier importe por tal concepto, tanto:

- en los activos de comunicación del FC BARCELONA, como por ejemplo su web oficial (www.fcbarcelona.cat), los videomarcadores del estadio, etc.
- a la web: www.youtube.com.

(i) el conocimiento del mismo.

En caso de existir divergencias sobre la promoción y/o sobre la interpretación de las presentes Bases, serán competentes para conocer los litigios que se puedan plantear los Juzgados y Tribunales de Barcelona, a los cuales se someten los/las participantes en esta promoción renunciando expresamente a cualquier otro fuero que los [hi] pudiese corresponder.

BASE 11ª.- DATOS ERRÓNEOS.

En el supuesto de que exista error en la dirección de correo electrónica facilitada por los/por las premiados/des, de forma que no sea posible la comunicación y/o contacto con éstos/se, el FC BARCELONA quedará exento de cualquier responsabilidad.

Asimismo, y de conformidad con las previsiones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y normativa de desarrollo, los datos facilitados al correo de participación se utilizarán para llevar a cabo todas las comunicaciones relativas al sorteo, y después serán destruidas.

BASE 12ª.- COMUNICACIONES DE LA PROMOCIÓN.

Las comunicaciones de la presente promoción y su mecánica vendrán descritas en los activos de comunicación del FC BARCELONA, ya sea [en] impresos, ya a la página web www.fcbarcelona.cat donde, además se podrán consultar las presentes bases.